



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



Dirección de Cultura
Departamental
del Tolima



Ibagué 05 de Diciembre de 2016

Señor,
JUAN CARLOS CHAVARO ROJAS
Alcalde
Ambalema (Tolima)

REF: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO RECUSROS INC VIGENCIAS 2016.

Cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa, la Dirección de Cultura Departamental, informa el estado en el cual se encuentra el proceso tendiente a la realización del convenio interadministrativo cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA PARA EL PROYECTO PRIMEROS AUXILIOS Y ESTUDIOS TECNICOS DE LA CASA INGLESA DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA"**.

Una vez presentada la propuesta y la documentación necesaria para iniciar el respectivo trámite, se observa y aconseja por parte de la Dirección de Contratación y la Dirección Jurídica de la Gobernación del Tolima **suspender** dicho trámite ya que el tiempo estimado para desarrollar el convenio en mención es de CINCO (5) meses lo cual generaría como resultado la imposibilidad de adelantar el mismo durante el tiempo restante del año 2016, ya que se incumpliría uno de los principios del sistema presupuestal de anualidad tal y como se ordena en los Artículos 12 y 14 del Decreto 111 de 1996 y a la Ordenanza No 025 de 2008 Artículo 13 el cual dispone **"El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de Diciembre de cada año. Después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"**

De iniciarse el proceso esto generaría la suspensión de las obras, la realización de modificaciones al convenio inicial dejando inconclusos temas a desarrollar dentro del convenio durante el tiempo que tardasen dichos tramites.

Teniendo en cuenta que la vigencia de los recursos que se pretenden utilizar en el desarrollo del convenio corresponden al año 2016, se tiene como plazo para ejecutar el mismo hasta el 31 de Diciembre de 2017 lo cual genera mayor seguridad y tranquilidad para las partes intervinientes por el termino de duración de las obras a desarrollar y el termino de ejecución del convenio. Es importante mencionar que el proyecto por medio del cual se dio concepto

"Soluciones que transforman"

Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



Dirección de Cultura
Departamental
del Tolima



favorable a la ejecución del mencionado convenio se emitió el día 23 de noviembre por parte del Ministerio de Cultura. (Anexo)

Por lo anteriormente expuesto y siguiendo los lineamientos legales además de las recomendaciones de las dependencias mencionadas nos permitimos reiterar el compromiso de que una vez iniciadas las actividades laborales en la Gobernación del Tolima en el año 2017 se dará prioridad al trámite del convenio logrando así que se estrechen aún más las relaciones entre el Gobierno departamental y el Municipio de Ambalema y obtener un resultado positivo para los interesados en intervinientes dentro de dichos procesos.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO
Director de Cultura Departamental

Proyecto y reviso: Carlos Hernando Rodríguez M – ABG - Contratista

"Soluciones que transforman"
Ibagué – Colombia, Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328



Indicaciones | INC (Antes IVA)

Administrador



Cambiar clave Salir segura Bienvenido: hvtolima

Plan de Inversión

El artículo 512-2 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 72 de la ley 1607 de 2012, que entró a regir a partir del 1 de enero de 2013, estableció la creación del impuesto nacional al consumo (INC) a la telefonía móvil, el cual estará gravado con la tarifa del cuatro por ciento (4%) que se destinará a inversión social y, en particular un 25% del incremento se orientará a apoyar programas de fomento y desarrollo deportivo y también al fomento, promoción y desarrollo de la cultura. Para realizar la inversión de estos recursos se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 71 y 72 de la Ley 1607 de 2012 (Decreto reglamentario en trámite de reglamentación) y el Decreto No 4934 de 2009.

Documentación

1. LEGISLACION

- 1.1.1 Resumen Normatividad [Ver](#)
- 1.1.2 LEY 1607-2012 Art 71-72 -Reforma Tributaria [Ver](#)
- 1.1.3 DECRETO 4934-2009 IVA [Ver](#)
- 1.1.4. Ley 1753 del 09 de junio de 2015, art 85 [Ver](#)

2. RESOLUCIÓN GIRO DE LOS RECURSOS

- 5.2.1 Resolución 0852-Abril-2015 [Ver](#)
- 6.2.2 RESOLUCION 2014-INC-No 701-2014 [Ver](#)

3. LINEAMIENTOS

- 7.3.1 cartilla 72 de NOV-10 [Ver](#)
- 8.3.2 Lineamientos INC- 2015 [Ver](#)
- 9.3.3 INSTRUCTIVO - Manual Usuario SIG [Ver](#)
- 10.3.4 PROCEDIMIENTO INTERNO-P-OPL-021 IVA [Ver](#)

4. FORMATOS

- 11.4.1 f-opl-021 - municipal-2 [Ver](#)
- 12.4.2 f-opl-020 - distrito y san andrés-1 [Ver](#)
- 13.4.3 Instruct. diligenciamiento Formato Present. proyectos [Ver](#)

5. ASPECTOS CLAVES, PREGUNTAS FRECUENTES Y MODELOS DE CONVENIOS Y CONVOCATORIA

- 14.5.1 Aspectos claves en el proceso de ejecución de recursos [Ver](#)
- 15.5.2 preguntas_frecuentes.pdf [Ver](#)

Vigencia 2016 Departamento TOLIMA Recursos IVA asignados Cultura \$ 986.742.475,00

Lineas Filtradas

- 1.1. Inventarios y registros del patrimonio cultural inmaterial
- 1.2. Inventarios y registros del patrimonio cultural material
- 1.3. Programas para la protección, promoción y difusión del patrimonio
- 1.4. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Pro
- 1.5. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Pro
- 1.6. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Pro
- 1.7. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Pro
- 1.8. Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especia
- 1.9. Conservación, mantenimiento periódico o intervención en Bie
- 1.10. Fortalecimiento de Archivos Patrimoniales
- 1.11. Fortalecimiento de Bibliotecas Patrimoniales (Dotación y progra
- 1.12. Fortalecimiento de Centros de Memoria
- 1.13. Fortalecimiento de Museos (Guiones Museográficos, dotación y p

Lineas sin Filtrar

-

Para la creación de un proyecto seleccione un registro en la primera columna y pulse el botón ACTUALIZAR, para borrar información seleccione uno o varios registros y pulse el botón ELIMINAR. Si desea ingresar un proyecto pulse el

[X Eliminar](#)

recursos/iva/estado.aspx?SSM_ID=26

Anastre el encabezado de la columna aquí para agrupar por columna

Nº	IP. ID	Departamento	Municipio	Nombre Proyecto	Valor IVA Vigencia Acta	Otros	Lineas	Otros Fuentes	Fuentes	Estado Proyecto	Revisor asignado	Concepto	Historia
Qse										Concepto Favorable			
2885	TOLIMA	IBAGÜE	PROCESO DE FORMACIÓN EN TEATRO Y DANZA PARA LA POBLACIÓN SORDA DE IBAGÜE	70.000.000	0		* L7. Programas culturales y artísticos de gestores y creadores con discapacidad (3%) * Artículo 72, Ley 1607 de 2012*	10.000.000	-Estampilla Procultura Municipio	Concepto Favorable	Molés Donaldo Melirano Bohórquez	27-09-201601.55.12a.m. IBAGÜE DISCAPACIDAD CORREGIDO.pdf	Ver Histórico
2874	TOLIMA	AMBALEMA	Obras de Primeros Auxilios y Estudios Complementarios de la Casa Inglesa del municipio de Ambalema - Departamento del Tolima	689.438.250	0		* L5. Conservación, mantenimiento periódico o intervención en Bienes de Interés Cultural	7.872.680	-Estampilla Procultura Municipio	Concepto Favorable	Claudia Díaz Bojica	23-11-201611.41.89a.m. Concepto Ambalema Casa Inglesa 2.pdf	Ver Histórico
2870	TOLIMA	IBAGÜE	Obras de primeros auxilios a la caserna casa de Jorge Isaac	173.126.652	0		* L5. Conservación, mantenimiento periódico o intervención en Bienes de Interés Cultural	5.000.000	-Estampilla Procultura Municipio	Concepto Favorable	Claudia Díaz Bojica	22-11-201612.25.22a.m. Concepto Ibagüe Jorge Isaac 2.pdf	Ver Histórico
					932.563.902,00	0,00		22.872.680,0					

Página 1 of 1 (3 items) < Anterior > Siguiente >> All

Exportar a XLS Exportar a RTF Exportar a CSV

Ministerio de Cultura Carrera 8 No. 8 - 43 Bogotá D.C., Colombia 3424100 línea gratuita: 01 8000 913079
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

recursos/hvalistado.aspx?SSM_ID=26

472

ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

6815244

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 800113672

EMPRESA: GOBERNACION DEL TOLIMA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: TEATRO TOLIMA 3 PISO

SUCURSAL: GOBERNACION - SEC. DE EDU - CULTURA

PRECINTO:

C.O. ADMITE: PO.IBAGUE

TOTAL ENVÍOS: 1 | PESO TOTAL (kg): 0

FECHA PREADMISIÓN: 05/12/2016 15:05:49

NUMERO CONTRATO: 0419 DE 2016-SECRETARIA DE

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

	DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)	DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)	DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES	Gustavo Carberell		
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA			
FIRMA	<i>[Firma]</i>	05 DIC 2016	
FECHA DE ENTREGA:	5-DIC-2016		
HORA DE ENTREGA:			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que esta orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES

Sub total: \$6.500

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$6.500



000000006815244

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

6815244

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RM680095200	JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS	ALCALDIA AMBALEMA	AMBALEMA_TOLIMA	200	200	200	0	\$0	REGIONAL	0,00%	\$0	\$6.500